



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/22169

07/08/2017

55959

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El sistema energético constituye un factor estratégico debido a sus múltiples implicaciones, entre las que destaca el bienestar de la sociedad, el desarrollo económico, la sostenibilidad medioambiental y, señaladamente, la lucha contra el cambio climático, en tanto que España ha asumido importantes compromisos internacionales al respecto, tras la firma del Acuerdo de París.

Por su parte, el Gobierno está comprometido con el desarrollo de la política energética europea, que conforme a lo dispuesto en el denominado “paquete de invierno” debe estar orientada a promover una transición energética ordenada hacia una economía baja en carbono.

Por tanto, las decisiones relativas a la participación de la energía nuclear en el “mix” energético debe considerar los factores anteriores y además, ser coherente con los objetivos energéticos y de cambio climático que se definan, junto con los instrumentos e itinerarios para su consecución, en el Plan integral de energía y clima que el Gobierno debe aprobar en cumplimiento de los compromisos europeos. Cualquier decisión acerca de la continuidad o cierre de las centrales nucleares debe ser coherente con el contenido del Plan y con el cumplimiento de los compromisos asumidos en el seno de la UE.

Dicho lo anterior, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones para cualquier valoración respecto de la continuidad o no de las centrales nucleares actualmente en operación:

La energía nuclear contribuye a la consecución de los compromisos medioambientales asumidos por España, ya que es una de las fuentes de generación de electricidad que no emiten CO₂. La energía nuclear en 2016 supuso el 21,7% de toda la generación eléctrica a nivel nacional, siendo la tecnología con mayor participación en el suministro eléctrico. Asimismo, contribuye al abaratamiento del precio de la electricidad, y a la seguridad y estabilidad del suministro, siendo tanto más necesaria cuanto mayor sea la participación de las energías renovables en la cobertura de la demanda.

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital tiene como prioridad promover la introducción de fuentes de energía renovables en la generación de energía eléctrica, para lo que



a lo largo de 2017 se han celebrado dos subastas para la adjudicación del régimen retributivo específico de instalaciones de producción de energía eléctrica procedente de fuentes renovables, sin perjuicio de las medidas que a lo largo de los últimos años han permitido incorporar 1.270 MW procedentes de fuentes renovables.

Estas subastas celebradas a lo largo de 2017 han adjudicado un total de 8.037 MW de nueva potencia renovable distribuidos entre 3.910 MW fotovoltaicos, 4.107 MW eólicos y 20 MW correspondientes a otras tecnologías.

Los resultados de estas subastas permitirán a España avanzar definitivamente en el cumplimiento del objetivo del 20% de energía procedente de renovables establecidos por la UE para 2020, teniendo por delante aún 3 años para impulsar medidas adicionales.

Actualmente España es país líder en la generación de energía con fuentes renovables: más del 41% de toda la electricidad generada en España en 2016 procedió de fuentes renovables, superando a otros países de nuestro entorno (media europea es del 29%).

España alcanzó en 2015 un 17,3% de consumo de energía renovable sobre el consumo de energía final, sensiblemente por encima del objetivo que exigen las Directivas europeas para España en dicho año y por delante de los principales países de la UE. (5,8% de Holanda, 8,2% de Reino Unido, 14,6% de Alemania o 15,2% de Francia).

Madrid, 05 de octubre de 2017